



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **13770** /2014

ARICA, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 03 de Septiembre del 2014, del Honorable Concejo Municipal.
- b)
- c) Acuerdo N° 282, de fecha 03 de Septiembre del 2014, del Honorable Concejo Municipal.
- d) Memorándum N° 1273, de fecha 02 de Septiembre del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 5.580.000** a la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N° 2**, R.U.T. N° 72.778.500-0, representada por la Sra. **Sylvia Álvarez Garrido**, Rut. 7.677.786-1, destinada a financiar la realización del "XIV Campeonato Nacional de Cuecas para Funcionarios Municipales".

La Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N° 2**, se encuentra vigente, bajo el N° 95010018, en el Registro de Asociaciones de Funcionarios, otorgada por la Inspección Provincial del Trabajo de Arica, según Certificado de Vigencia y Directorio de fecha de fecha 13 de Junio de 2013, emitido por Jefa de la División de Relaciones Laborales.

La **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N° 2**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 21.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Alimentación (Cena-Catering)	3.000.000.-
Pasajes y Movilización	1.300.000.-
Otros: Publicidad y Difusión	400.000.-
Souvenir y otros	700.000.-
Ornamentación y Otros	180.000.-
TOTAL	\$ 5.580.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.036 Asociación de Funcionarios Municipales N° 2.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/fsh.